

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No.21

Unidad Académica y/o Administrativa: Maestría en Educación en Tecnología	Hora de inicio: 8:00 am		
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular	Hora de Finalización: 9:00 am		
Lugar: Videoconferencia plataforma MEET	Fecha: noviembre 17 de 2021		
Participantes:	Nombre	Cargo	Asistencia
	John Páez Rodríguez	Presidente	Asistió
	Antonio Quintana Ramírez	Secretario	Asistió
	David Orlando Aguirre	Representante de estudiantes	Asistió
	Sergio Briceño Castañeda	Representante de profesores	Asistió
	Ruth Molina Vásquez	Invitada	Asistió

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Casos estudiantes
3. Derecho de petición
4. Aprobación anteproyectos
5. Designación de jurados de Trabajo de Grado
6. Actualización de cuatro (4) seminarios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum:

Siendo las 8:00 am se reúnen a través de la plataforma meet el profesor John Jairo Páez Rodríguez-presidente, profesor Antonio Quintana Ramírez-secretario, el estudiante David Orlando Aguirre-representante estudiantil, el profesor Sergio Briceño Castañeda-representante de profesores y la profesora Ruth Molina Vásquez-invitada

2. Casos estudiantes

- a) El estudiante Daniel Felipe Pardo Orjuela, con código estudiantil 20211026040 informa la decisión de retiro de la maestría por motivos personales.

RESPUESTA: El estudiante puede retirarse cuando lo desee, si desea un trámite legal debe solicitar la cancelación del semestre, en cuyo caso no es viable dado que los tiempos del calendario académico no lo permiten. En caso de retirarse y por no constituirse en un motivo de fuerza mayor debe asumir la pérdida del semestre.

- b) La estudiante Diana Carolina Bautista Silva código estudiantil 20191026004, solicita el aplazamiento del seminario de Tesis I debido a que la estudiante presentó un cuadro afectivo bipolar que la llevó a estar hospitalizada por tres semanas, adicional, el estado actual de salud y la medicación fuerte no le permite concentrarse. Respecto a la solicitud; es importante mencionar que solo tiene inscrito éste seminario (Tesis I). Además, en el periodo académico 2020-1 se le aprobó la cancelación del semestre por problemas de salud similares mediante acta No. 11 del 12 de mayo de 2020.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

RESPUESTA: La figura de aplazamiento no existe, existe la posibilidad de cancelar la asignatura pero como solo inscribió un espacio académico (seminario de tesis I) significa la cancelación de semestre. Por otra parte, en el período académico 2021-1 el Consejo Curricular aprobó su solicitud de cancelación de semestre mediante acta N° 11 de la sesión del 12 de mayo de 2020, sin embargo, el artículo trigésimo tercero del Reglamento de Postgrados establece que: *Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de Posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por un a (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula.*

Con base en lo anterior y dado que sería su segunda cancelación de semestre perdería la calidad de estudiante. El Consejo Curricular le sugiere contemplar la posibilidad de hablar con su directora de tesis y hacer los ajustes necesarios para terminar de cursar la asignatura con unas mínimas condiciones, esto con el fin de no afectar su continuidad en la maestría.

- c) Los siguientes estudiantes solicitan reingreso a la maestría
- El estudiante Carlos Enrique Beltrán Oyuela, con código estudiantil 20202026004
 - La estudiante Nelcy Yurani Baquero Velasco, con código estudiantil 20202026003
 - El estudiante José Antonio Borraez Castro, con código estudiantil 20202026005

RESPUESTA: De conformidad con la reglamentación existente y la revisión de la historia académica, el Consejo Curricular avala el reingreso de los estudiantes.

3. Derecho de petición

Los estudiantes Yeimmy Paola Prada Cubillos código estudiantil 20211026044, Ángela Marina Montoya Ortega código estudiantil 20211026033, Morgan Danilo Llyr Lascelles código estudiantil 20211026030, Lina Marcela González Nieves código estudiantil 20211026023, Juan Pablo Moreno código estudiantil 20211026063, Paola Ramos Díaz código estudiantil 20211026047, Juan David Cuéllar Ospina código estudiantil 20211026016, Erik Felipe Recaman Guzmán código estudiantil 20211026048, José Gustavo Patarroyo Castiblanco código estudiantil 20211026041, Luis Hernando Garzón Basto código estudiantil 20211026018 y José David Cortés Torres código estudiantil 20211026015 presentan el siguiente derecho de petición:

1. Que se presenten pruebas tangibles y corroborables de la encuesta por la cual, se decidió adoptar la metodología de trabajo actual (todos los seminarios al mismo tiempo) y se nos indique la razón por la que nuestro grupo no fue incluido en dicha encuesta.
2. Que en el último comité curricular, se evalúe la posibilidad retomar la metodología de trabajo del 2021-1 y en el caso que esta no sea posible, se nos informe el motivo.

Con base en los siguientes hechos

- En este segundo semestre de formación para aquellos estudiantes que compartimos el código 20211026, vemos con preocupación que el cambio de metodología de enseñanza (en comparación con la metodología de enseñanza y formación de nuestro primer semestre) es sumamente agotador y llena de incoherencias por parte de los responsables de su planeación e implementación. Primeramente, existe una absoluta falta de coordinación entre los docentes a la hora de pedir trabajos y entregas, ante lo cual los estudiantes hemos sido perjudicados al estar

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

sobrecargados de trabajos y entregas, lo cual es un impedimento formal para nuestra formación integral :¿Acaso el exceso de trabajos es herencia conductista?

- Nos hemos comunicado en múltiples ocasiones y estancias ante los directivos y demás funcionarios de la Maestría para intentar solucionar mediante el diálogo estas problemáticas, siendo la única contestación recibida por nosotros la del señor coordinador Jhon Paéz donde nos expresaba que “se había realizado una encuesta en el periodo 2021-1 a los estudiantes y entre ellos habían decidido” cosa que ralla lo ético e incluso académicamente aceptable. Manifestamos que la aplicación de dicha encuesta no fue informada y no participamos de la misma. ¿Cuándo se nos hizo la encuesta sin que lo supiéramos? ¿Existen acaso pruebas de la existencia de esa encuesta?
- La sobrecarga académica a la cual hemos estado sometidos no sólo ha afectado a los estudiantes, sino también a los docentes en su labor académica de revisión y calificación, también les ha causado por la sobrecarga académica complicaciones y quebrantos de salud.
- En la reunión de inducción del presente semestre (2021-3) se nos informó acerca del cambio de metodología por parte de coordinador Jhon Páez, quién, al argumentar sobre el inesperado cambio indicó que este favorecería el manejo de tiempos de entregas de unidades finales por parte de los docentes, quienes a la fecha, establecen los envíos de entregas finales durante la última semana del mes de noviembre (semana 22 de noviembre). Con lo cual, no se cumple con lo indicado por el coordinador al inicio de semestre.
- Con los anteriores hechos, se vislumbra la clara separación entre prácticas discursivas y prácticas académicas por parte de los docentes y directivos del programa de posgrado que cursamos, pues por más énfasis que en los documentos maestros y bases de los seminarios que cursamos se hace mención literal de conceptos como “constructivismo” “aprendizaje autónomo” “espacios de construcción colectiva del conocimiento” en estos cambios que consideramos arbitrarios en la metodología de enseñanza vemos claramente un talante conductista y verticalmente jerarquizado que impide que los propósitos mismos de la maestría, donde la formación es llevada a cabo en procesos acordes con los postulados de virtualidad, autonomía y reciprocidad dialógica, contrariados por las últimas disposiciones por parte de los directivos.

La siguiente es la respuesta del Consejo Curricular a las dos peticiones de los estudiantes.

- 1) **Petición 1:** ¿Que se presenten pruebas tangibles y corroborables de la encuesta por la cual, se decidió adoptar la metodología de trabajo actual (todos los seminarios al mismo tiempo) y se nos indique la razón por la que nuestro grupo no fue incluido en dicha encuesta?

RESPUESTA: La Maestría en Educación en Tecnología no ha implementado encuestas a estudiantes para decidir acerca de la metodología de trabajo en los seminarios. Este año solo se ha realizado una encuesta en el periodo inter-semestral para conocer la percepción de los estudiantes acerca del desarrollo de los espacios académicos del periodo 2021-1.

- 2) **Petición 2:** Que en el último comité curricular, se evalúe la posibilidad retomar la metodología de trabajo del 2021-1 y en el caso que esta no sea posible, se nos informe el motivo

RESPUESTA: En atención a las solicitudes de los estudiantes, el Consejo Curricular retomará la metodología 2021-1 y sobre está se harán modificaciones para fortalecerla. También, se invitará a todos los estudiantes de la Maestría antes del inicio del periodo académico 2022-1 para socializar dicha metodología.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4. Aprobación anteproyectos

Los siguientes anteproyectos fueron ajustados por los estudiantes y aprobados con recomendaciones por los lectores asignados

Código	Nombre estudiante	Anteproyecto
20211026048	Eric Felipe Recaman Guzmán	Diseño de un entorno virtual de aprendizaje para el fortalecimiento de la competencia digital en los estudiantes de quinto de primaria de I.E.M Manuela Ayala de Gaitán sede rural manquilla
20211026018	Luis Hernando Garzón Basto	Diseño de una actividad tecnológica escolar para el fortalecimiento del pensamiento computacional en un contexto de diseño de sistemas automáticos de riego para huertas

RESPUESTA: El Consejo Curricular aprueba los anteproyectos.

5. Designación de jurados de Trabajo de Grado

El profesor Nelson Otálora presenta el trabajo de grado titulado: Experimento de Enseñanza constituido por una secuencia didáctica para el desarrollo del pensamiento computacional escrito por las estudiantes Paola Andrea Briceño Rodríguez código estudiantil 20201026013 y Ángela Constanza Álvarez Tinjacá código estudiantil 20201026006 para designación de jurados.

RESPUESTA: El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores John Jairo Páez Rodríguez y Martha Bonilla Estévez.

6. Actualización de cuatro (4) seminarios

De acuerdo con el correo enviado por el Coordinador de Planes TIC el día 16 de noviembre de 2021 hay presupuesto para contratar la actualización de cuatro (4) seminarios. Los seminarios que se actualizarán son:

- Seminario de Filosofía de la Tecnología, profesor que actualiza el seminario Carlos Osorio Marulanda
- Seminario de Profundización, profesora que actualiza el seminario Liliana Cadena
- Seminario de Participación en Comunidades Académicas, profesora que actualiza el seminario Adriana Yamile Suárez
- Seminario de Tesis I, profesora que actualiza el seminario Martha Bonilla Estévez.

En constancia firman,

Original firmado

John Jairo Páez Rodríguez
Presidente Consejo Curricular

Original firmado

Antonio Quintana Ramírez
Secretario Consejo Curricular